



VISTO que por Resolución N°043/09 de Consejo Directivo, se aprueba el Programa de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación para la Facultad de Ingeniería, y:

CONSIDERANDO:

QUE en dicha Resolución – Anexo I– Punto 3, se establece la creación de un Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación integrado por un docente de cada Departamento de la Facultad de Ingeniería y el Secretario de Posgrado y Secretario de Vinculación con el Medio.

QUE, para la conformación del mencionado Consejo, las autoridades de los Departamentos han propuesto un representante titular y un suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, siendo su designación por tres años.

QUE el Secretario de Posgrado, presidirá y coordinará el funcionamiento de este Consejo para el caso de las Actividades Extracurriculares de Posgrado, mientras que, para las Actividades de Capacitación, lo presidirá y coordinará el Secretario de Vinculación con el Medio.

QUE se cuenta con la propuesta de los cinco Departamentos de la Facultad, para tal designación.

QUE este tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo, según consta en acta N°562.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Miembros del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, Titulares y Suplentes, a los Señores Docentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, ello a partir del 02 de Agosto de 2018 y por el término de tres años.

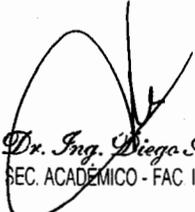
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las atribuciones y funciones del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, son las mencionadas en el Anexo I, Punto 4 de la Resolución N°043/09 de Consejo Directivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°129/18




Dr. Ing. Diego Acenvedo
SEC. ACADÉMICO - FAC ING - UNRC


Dra. Ing. Miriam Martinello
DECANA FAC. ING - UNRC



ANEXO I – Res.Cons.Direc.N°129/18

MIEMBROS CONSEJO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE
POSGRADO Y DE CAPACITACIÓN

DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Titular

Suplente

Ing. Edgardo FLORENA
(D.N.I.N°22.322.621)

Dr. Ing. Carlos PEZZANI
(D.N.I.N°29.043.595)

DEPARTAMENTO MECANICA

Titular

Suplente

Ing. Carlos Mariano VACA
(D.N.I.N°21.901.956)

Dr. Ronald O'BRIEN
(D.N.I.N°30.813.477)

DEPARTAMENTO CIENCIAS BASICAS

Titular

Suplente

Ing. Marcelo ALCOBA
(DNI N°16.831.056)

Mg. María Alejandra MENDEZ
(D.N.I.N°16.891.640)

DEPARTAMENTO TECNOLOGIA QUIMICA

Titular

Suplente

Mg. Laura POTES
(D.N.I.N°10.821.694)

Dra. María Fernanda GAYOL
(D.N.I.N°24.473.229)

DEPARTAMENTO TELECOMUNICACIONES

Titular

Suplente

Mg. Rodrigo PRAT
(D.N.I.N°30.099.101)

Ing. Darío DIAZ
(D.N.I.N°29.787.648)



Dr. Ing. Diego Stenocco
SEC. ACADEMICO, FAC. ING - UNRC

Dra. Ing. Minam Martinello
DECANA FAC. ING - UNRC